

1 3 DIC. 2010

Bogotá D.C.,

ACEPTACIÓN DE OFERTA Nº 000841

Señores CORPORACIÓN RECREATIVA TENNIS GOLF CLUB

Nit: 807.004.341-2

Atte.: Martha Cecilia Villamil Herrera Carretera vía pamplona entre puente Elías

Cúcuta

gerencia@tennisgolfclub.com

Respetados señores,

Les informo que analizada su invitación, la Presidencia de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., ha decidido expedirle la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas con base en la justificación suscrita por la Gerente Regional Santander de fecha 22 de noviembre de 2010, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 19 numeral 8 del Manual de Contratación de la Compañía.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete para con POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a la prestación del servicio de apoyo logístico para la realización del evento de fin de año con los intermediarios de seguros.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE (\$1.315.000.00), incluido IVA., suma que será afectada del certificado de disponibilidad presupuestal número 2010000469 de fecha Septiembre 10 de 2010.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Cancelará al adjudicatario el valor de la presente Aceptación de Oferta, previa aceptación de la factura y la respectiva certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor de la presente aceptación

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la presente aceptación de oferta es hasta el 30 de diciembre de 2010.

QUINTA.- SUPERVISIÓN: La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo de la Gerente Regional Santander de la Compañía.

SEXTA.- INDEMNIDAD: El ADJUDICATARIO con la aceptación de la presente aceptación, se compromete a mantener indemne a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente.

SÉPTIMA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN El adjudicatario y el personal que utilice para el personal que utilice para el personal que utilice para el personal que le personal que utilice para el personal que utilice para



000841

apliquen a su actividad en materia de salud ocupacional y medio ambiente, desde el inicio de la ejecución de la aceptación hasta su terminación.

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

NOVENA.- DÉCIMA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Gerente de la Regional de Santander de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 469 del 10 de septiembre de 2010, expedido por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DÉCIMA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DECIMA SEGUNDA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

DECIMA TERCERA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y su respectivo registro presupuestal.

Atento saludo,

GILBETTO QUINCHE TOP

Elaboró:

Adriana kondo

April .

\